

171920

014

TRIPLE M TEAKWOOD S.A. TRIMTEAK

Guayaquil, Julio 12 del 2.017

SR.
SURESH CHAND SHARDA
Ciudad

Cúmpleme Informarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **TRIPLE M TEAKWOOD S.A. TRIMTEAK** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en los términos constantes en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Abogado Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de Junio del 2.013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Julio del 2.013.

Atentamente,

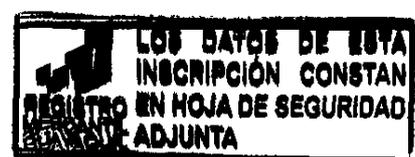
ROSA PANCHANA PITA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **TRIPLE M TEAKWOOD S.A. TRIMTEAK** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 12 de Julio del 2.017.

SURESH CHAND SHARDA
GERENTE GENERAL

SURESH CHAND SHARDA
Nacionalidad: **INDIA**
Cédula de Identidad No. **0932747736**

19
12



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.446
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRIPLE M TEAKWOOD S.A. TRIMTEAK, a favor de SURESH CHAND SHARDA, de fojas 34.659 a 34.662, Registro de Nombramientos número 9.469.

ORDEN: 30446



Guayaquil, 08 de agosto de 2017

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0148320

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora... 13:00 TAM